



INFORME DE AUDITORÍA

**EMPRESA ELECTRIFICADORA DEL META – EMSA S.A. E.S.P.
2013**

CGR-CDME
Noviembre de 2014



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contralor General de la República	Edgardo Maya Villazón
Vicecontralor (E)	José Antonio Soto Murgas
Contralora Delegada para el Sector Minas y Energía (E)	Claudia Cristina Serrano Evers
Director de Vigilancia Fiscal	Fulton Ronny Vargas Caicedo
Gerente Departamental Meta	Orlando Barbosa Villalba
Contralores Provinciales	Harvey Vidal Téllez Osorio Nelson Suta Ladino
Coordinación Nivel Central	José Ricardo Samper Villalobos
Supervisor Encargado	Rodrigo Gutiérrez Martínez
Equipo de auditores:	
Responsable de Auditoría	Saúl Díaz Ladino
Integrantes del Equipo Auditor	Nelson Díaz Rodríguez María Sugei Tapias Pacífico Melo Jiménez
Profesionales de Apoyo	Roberto Aya Barreto - Contador Antonio José Borda – Abogado Jorge Eliecer Galindo Gómez – Ingeniero Electricista



TABLA DE CONTENIDO		Página
1.	DICTAMEN INTEGRAL.	5
1.1.	EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	7
1.1.1	Gestión	8
1.1.1.1	<i>Planes, Programas y Proyectos</i>	8
1.1.1.2	<i>Remuneración de Planes de Reducción de Pérdidas de Energía</i>	8
1.1.1.3	<i>Gestión del Talento Humano</i>	8
1.1.1.4	<i>Adquisición de Bienes y Servicios</i>	9
1.1.1.5	<i>Gestión Ambiental</i>	9
1.1.1.6	<i>Plan de Mejoramiento</i>	9
1.1.2	Resultados	9
1.1.3	Legalidad	10
1.1.4	Financiero	10
1.1.4.1	<i>Opinión de los Estados Financieros</i>	10
1.1.5	Evaluación del Control Interno	11
1.2	FENECIMIENTO DE CUENTA	11
1.3	ATENCION DE DENUNCIAS	11
1.4	ATENCION FUNCIONES DE ADVERTENCIA	11
1.5	RELACION DE HALLAZGOS	11
1.6	PLAN DE MEJORAMIENTO	11
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
2.1	EVALUACION DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	13
2.1.1	Gestión y Resultados	13
2.1.1.1	<i>Planes, Programas y Proyectos</i>	13
2.1.1.2	<i>Remuneración de Planes de Reducción de Pérdidas de Energía</i>	17
2.1.1.3	<i>Gestión del Talento Humano</i>	17
2.1.1.3.1	Selección y vinculación	17
2.1.1.3.2	Inducción y Entrenamiento.	18
2.1.1.3.3	Plan de Capacitación y Reinducción	18
2.1.1.4	<i>Adquisición de Bienes y Servicios</i>	18
2.1.1.5	<i>Gestión Ambiental</i>	20
2.1.1.5.1	Planes y Programas Gestión Ambiental	21
2.1.1.5.2	Trámites Ambientales	23
2.1.1.5.3	Medidas Preventivas y Sancionatorias	25
2.1.1.6	<i>Plan de Mejoramiento</i>	25



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

2.2	LEGALIDAD	26
2.3	FINANCIERO	26
2.3.1	Evaluación Presupuestal	26
2.3.2	Evaluación Contable	32
2.3.3	Opinión de los Estados Contables	38
2.4	EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	38
2.5	ATENCION DE DENUNCIAS	40
2.6	ATENCION FUNCIONES DE ADVERTENCIA	42
3	FENECIMIENTO DE LA CUENTA	43

	Página
INDICE DE TABLAS	
Tabla N° 1. Calificación Matriz de Evaluación de Gestión y Resultados	13
Tabla N° 2. Programas de Gestión Ambiental	21
Tabla N° 3. Diferencias Ejecución de Ingresos Libros de Contabilidad	30
Tabla N° 4. Cuentas sin Rubro Presupuestal	31
Tabla N° 5. Recursos Comprometidos Vigencias Futuras	32
Tabla N° 6. Inversiones de Administración de Liquidez	36
Tabla N° 7. Partidas Conciliatorias	37

Bogotá,

Ingeniero

JAIME HERNAN REY MONTENEGRO

Gerente General

Empresa Electrificadora del Meta S.A., E.S.P.

Ciudad.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a la Empresa Electrificadora del Meta S.A., E.S.P., a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, se evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración de la EMSA, el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en la evaluación de la gestión y resultados (Control de Gestión, de Resultados, Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados

financieros), Legalidad y Control Interno) obtenidos por la administración de la Entidad en las áreas y/o procesos auditados.

El representante legal de la Empresa Electrificadora del Meta S.A., E.S.P., rindió la cuenta o informe anual consolidado por la vigencia fiscal del año 2013, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA´s) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros los documentos que soportan la gestión y los resultados de la Entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas.

1.1 EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La evaluación de la Gestión y Resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno; los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el Equipo Auditor.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Una vez evaluado los componentes de Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Sistema de Control Interno, la Contraloría General de la República conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas es **FAVORABLE**¹ al obtener una calificación de 96,218 en la escala de 1 a 100, en consecuencia se cumplió con los principios evaluados de eficiencia, economía y eficacia.

1.1.1 Gestión

La gestión realizada por la Electrificadora del Meta S.A. ESP en el cumplimiento de los principios de Eficiencia y Eficacia en el desarrollo de los procesos a cargo de las Gerencias de Distribución, Comercial, Control de Energía, Financiera y Administrativa, Planeación, así como la Oficina de Control Interno, a partir de la asignación de recursos y su optimización, realizada en la vigencia 2013, obtuvo una calificación de 94,26 puntos, ubicándolo en el rango de Favorable.

1.1.1.1 Planes, Programas y Proyectos

Los Planes, Programas y Proyectos se circunscriben dentro del Plan Estratégico Corporativo - PEC - de la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. el cual está dispuesto para el periodo 2010 - 2020, el cual se encuadra en las necesidades de los clientes, los resultados alcanzados por la Empresa y los nuevos retos del sector, así mismo se desarrolla en grandes objetivos estratégicos, situados al incremento, y fortalecimiento de la misión y visión de la Entidad.

El Plan Estratégico Corporativo – PEC 2010 – 2020, está organizado desde cuatro (4) figuras de progreso que incluye el módulo misional y de apoyo de la EMSA, dirigido al fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano, establecidos desde el Mapa Estratégico, y los planes de acción que reconocen la exactitud del desempeño de los objetivos aprobados por la Junta Directiva de la EMSA, a partir de la atención de semáforos y/o indicadores construidos en cada una de las Gerencias, orientados desde la Gerencia de Planeación.

1.1.1.2 Remuneración de Planes de Reducción de Pérdidas de Energía

En cumplimiento a lo señalado en la Resolución N°172 de 2011, la cual establece la metodología para la implementación de los planes de reducción de pérdidas no técnicas en los Sistemas de Distribución Local, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, se estableció que la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., mediante oficio GC-CE-20123600069881 de fecha 9 de abril de 2012 y radicado en la CREG el 11 de abril de 2012, solicitó la aprobación del plan de reducción de pérdidas no técnicas de la EMSA, dando cumplimiento con lo establecido en la resolución en mención.

¹ Para la evaluación de la gestión, si el rango es mayor de 80 es favorable, si es menor o igual a 80 puntos es desfavorable.

1.1.1.3 Gestión del Talento Humano

Se evaluó la gestión y el cumplimiento de las actividades desarrolladas por la Empresa encaminadas a permitir el desarrollo integral de la gestión del Talento Humano, en los procesos relacionados con la administración de personal, la gestión para la Capacitación y Reinducción, Inducción y Entrenamiento y Selección y Vinculación.

1.1.1.4 Adquisición de Bienes y Servicios

La administración de Electrificadora del Meta S.A E.S.P, presentó una relación de 301 contratos en cuantía de \$87.399 millones, que corresponden a 245 contratos suscritos en la vigencia 2013 en cuantía de \$62.087 millones y 56 terminados en el 2013 en cuantía de \$25.312 millones, de vigencias anteriores. De los cuales se tomó una muestra de contratos celebrados en el 2013 y terminados y liquidados de otras vigencias, en el 2013, corresponde a 41 contratos en cuantía de \$42.733 millones, que representan el 53% del presupuesto del universo evaluado, de acuerdo con el método de muestreo aleatorio simple aplicado para su obtención.

1.1.1.5 Gestión Ambiental

En desarrollo de la presente auditoria, se realizó la evaluación a la Gestión Ambiental Institucional de la EMSA, dentro de lo cual se verificó el cumplimiento de los procedimientos establecidos y se evaluaron frente a trámites ambientales, imposición de medidas preventivas y/o sancionatorias, seguimiento y monitoreo a planes, programas y permisos.

De acuerdo a lo anterior, se identificaron debilidades en el flujo del proceso, una vez suscritos los contratos que deben cumplir con la variable ambiental, como también en la aplicabilidad de los lineamientos establecidos para el control, seguimiento y monitoreo de las actividades que ejecutan los contratistas.

1.1.1.6 Plan de Mejoramiento

De acuerdo a la Resolución 7350 del 29 de noviembre de 2013, y con base en el Informe final de Auditoria Vigencia 2012, la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P suscribió el Plan de Mejoramiento Institucional que contiene los 20 hallazgos administrativos comunicados por el ente de control y consta de 81 actividades. En el seguimiento realizado se observó que las acciones planteadas generaron mejoras en los procedimientos internos de la EMSA, coadyuvando al mejoramiento continuo y mantenimiento de su sistema de Gestión Integral.

1.1.2 Resultados



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

La gestión de la EMSA S.A. ESP como resultado de la evaluación de los objetivos misionales y el cumplimiento de las metas en la vigencia evaluada, obtuvo una calificación de 94,70, ubicándolo en el rango favorable.

La Empresa Electrificadora del Meta, dio cumplimiento a los objetivos corporativos establecidos en el Plan Estratégico 2010 – 2020, trazados a corto plazo en los planes de acción de las diferentes Gerencias misionales y de apoyo.

Se estableció la planeación como el pilar fundamental para el cumplimiento de su objeto social orientado a la prestación del servicio a los usuarios en términos de calidad y oportunidad; así como generar utilidades para los socios de la organización.

1.1.3 Legalidad

El control de Legalidad obtuvo una calificación de 95 puntos, ubicándolo en el rango de favorable.

Los Estatutos Internos de la EMSA, se encuentra formalizados mediante Escritura Pública No 81 del 16 de enero de 2006, notaría tercera; la contratación celebrada por la Entidad se efectuó con base en el Régimen Interno de Contratación aprobado mediante Acta de Junta Directiva 288-23 de junio de 2006 y Reglamento Interno de Contratación Aprobado en acta de Junta Directiva No. 371 del 20 de diciembre de 2012, con base en el derecho privado establecido en el parágrafo del artículo 8 de la ley 143 de 1994. Respecto al manejo presupuestal de los recursos, se rige de acuerdo con el Reglamento Interno de Presupuesto aprobado mediante Acta de Junta Directiva 292 del 1 de noviembre de 2006.

Se observó el acatamiento a las normas que regulan la actividad de la Entidad para la prestación del servicio de comercialización de energía; así como en lo laboral, comercial, ambiental. Igualmente se estableció la continua actualización de las normas internas como acción de mejoramiento continuo para cada uno de los procesos que se surten en la Entidad.

1.1.4 Financiero

El componente de control financiero obtuvo una calificación de 100 puntos por cuanto se emitió Opinión SIN SALVEDADES.

Realizado el análisis al Control Financiero de la evaluación de Gestión y Resultados se determinó una calificación ponderada de este componente del 30%.

1.1.4.1 Opinión de los Estados Financieros

Opinión sin salvedades:

En nuestra opinión, los Estados Contables a 31 de diciembre de 2013, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Electrificadora del Meta S.A. ESP, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

1.1.5 Evaluación del Control Interno.

La Evaluación de la Calidad y Eficiencia del Control Interno, de los controles evaluados (diseño y efectividad) dentro de los procesos y transacciones representativas del Sujeto de Control, arrojó una Calificación Ponderada de 1,109 que ubica a la EMSA S.A. EPS en un rango de 1 a < 1,5 con una Efectividad del Control Interno de EFICIENTE.

1.2 FENECIMIENTO DE CUENTA

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y Resultados, la Contraloría General de la República **FENECE** la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

1.3 ATENCION DE DENUNCIAS

Se incorporaron al proceso auditor las denuncias 2013-59215-82111-D "*Vigilancia especial y preventiva al contrato FAER GGC 168-2013, suscrito entre la Nación Ministerio de Minas y energía y Electrificadora del Meta S.A. E.S.P, entre otros*" y 2014-66589-80504-D "*Posibles irregularidades y sobre costos en contratos en la electrificadora del departamento del Meta*", las cuales fueron atendidas emitiendo respuestas de fondo.

1.4 ATENCION FUNCIONES DE ADVERTENCIA

En cumplimiento a los lineamientos establecidos para realizar seguimiento a funciones de advertencia, se realizó control a las acciones posteriores de dos (2) funciones de advertencia relacionadas con *Hallazgo No. 13 (HA-13 Función de Advertencia 1): Utilidad aplicada a impuestos, seguros y otros, contrato 121 y 122 de 2012 y Hallazgo No. 16: (HA.16 Función de Advertencia 2.): Deficiencias constructivas, contrato 45-522 de 2012, dentro de lo cual se pudo establecer que la EMSA incorporo dentro de su plan de mejoramiento institucional acciones encaminadas a subsanar lo encontrado por el ente de control, y ha dado cumplimiento a las misma.*



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

1.5 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron nueve (9) hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) con presunta connotación disciplinaria, que será trasladado a la autoridad competente.

1.6 PLAN DE MEJORAMIENTO

La Electrificadora del Meta S.A. ESP debe elaborar un Plan de Mejoramiento y presentarlo a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes – SIRECI, dentro de los quince (15) días hábiles, contados a partir del recibo del informe de auditoría final, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos Sexto, Noveno y Décimo Séptimo de la Resolución orgánica 7350 del 29 de noviembre de 2013 expedida por la Contraloría General de la República. Sobre dicho Plan, la Contraloría General de la República no emitirá pronunciamiento de coherencia e integridad; no obstante será insumo de un próximo proceso auditor.

Para efectos de habilitar la modalidad de Plan de Mejoramiento en el SIRECI, se debe enviar notificación (Adjuntar copia) a la Delegada de Minas y Energía del recibido del respectivo informe, señalando fecha y radicado del mismo.

Cordial saludo,

CLAUDIA CRISTINA SERRANO EVERS
Contralora Delegada para el Sector Minas y Energía (E)

Director de Vigilancia Fiscal
Gerente Departamental Meta
Contralores Provinciales

Coordinación Nivel Central
Supervisor Encargado

Fulton Ronny Vargas Caicedo
Orlando Barbosa Villalba
Harvey Vidal Téllez Osorio
Nelson Suta Ladino
José Ricardo Samper Villalobos
Rodrigo Gutiérrez Martínez

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Realizado el procedimiento para la evaluación de la Gestión y Resultados de las variables, factores mínimos y principios, correspondientes a los componentes de los Controles de Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Evaluación del Control Interno, la Contraloría General de la República como resultado de la auditoría adelantada a la Electrificadora del Meta S.A. ESP, conceptúa que la Gestión y Resultados es FAVORABLE, como consecuencia de la calificación ponderada de 96,218 resultante de los procesos que se relacionan a continuación:

Tabla No. 1 Calificación Matriz de Evaluación de Gestión y Resultados

COMPONENTE	PRINCIPIOS	Factores Mínimos	Ponderación Subcomponente	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente
Control de Gestión 20%	Eficiencia, Eficacia	Procesos Administrativos	15%	94,2	14,13	20%
		Indicadores	25%	92,8	23,20	
		Gestión Presupuestal y Contractual	35%	94,8	33,18	
		Prestación del Bien o Servicio	25%	95,0	23,75	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN			100%		94,26	18,85
Control de Resultados 30%	Eficacia, Efectividad, Economía, Eficiencia, Valoración de Costos Ambientales y Equidad	Objetivos misionales	50%	94,6	47,30	30%
		Cumplimiento e impacto de Políticas Públicas, Planes Programas y Proyectos	50%	94,8	47,40	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS			100%		94,70	28,41
Control de Legalidad 10%	Eficacia	Cumplimiento de normatividad aplicable al ente o asunto auditado	100%	95,0	95,00	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD			100%		95,00	9,50
Control Financiero 30%	Economía, Eficacia	Razonabilidad o Evaluación Financiera	100%	100,0	100,00	30%
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO			100%		100,00	30,00
Evaluación del Control Interno 10%	Eficacia, Eficiencia	Calidad y Confianza	100%	94,560	94,56	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO			100%		94,56	9,46
CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA						96,218

Fuente: Aplicación de la Matriz de Evaluación de Gestión y Resultados – Equipo Auditor

2.1.1. Gestión y Resultados

2.1.1.1 Planes, Programas y Proyectos

Los Planes, Programas y Proyectos se circunscriben dentro del Plan Estratégico Corporativo - PEC - de la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., el cual está dispuesto para el periodo 2010 – 2020 y se encuadra en las necesidades de los clientes, los resultados alcanzados por la Empresa y los nuevos retos del sector, así mismo se desarrolla en grandes objetivos estratégicos, situados al incremento, y fortalecimiento de la misión y visión de la Entidad.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Es una guía para proyectar metódicamente su avance institucional, con el objetivo de procurar una configuración de trabajo a corto, mediano y largo plazo, el acogimiento de este modelo permite crear una disposición de empresa en todos los componentes de trabajo, desde el nivel operativo hasta el nivel gerencial.

Las gestiones trazadas en el Plan Estratégico Corporativo conlleva a la mejora continua, acatando las metas y planes de acción, en donde cada una de las Gerencias (Distribución, Comercial, Control de Energía, Planeación etc) informan mediante la acción de planificación corporativa el cual examina el rendimiento operativo y administrativo consiguiendo una organización por procesos, garantizando la calidad en la prestación de los servicios.

El Plan Estratégico Corporativo PEC 2010 – 2020, está establecido a partir de cuatro (4) figuras de progreso que incluye el módulo misional y de apoyo de la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. conducente al fortalecimiento de la Gestión del Talento Humano, consolidado desde el Mapa Estratégico, y los planes de acción que reconocen la exactitud del desempeño de los objetivos afirmados por la Junta Directiva de la EMSA, partiendo del estudio de semáforos y /o indicadores cimentados en cada una de las Gerencias, orientados desde la Gerencia de Planeación.

Para cada representación se definió su importancia inherente formulada en peso (%) y objetivos estratégicos como se detallan en la siguiente tabla:

ELECTRIFICADORA DEL META S.A ESP.
Plan Estratégico Corporativo – PEC 2010 – 2020

Perspectiva	Peso	Nº	Objetivo Estratégico	Peso
1.FINANCIERA	30%	1.1 1.2	Incrementar los márgenes de rentabilidad. Creación de valor en nuevos negocios energéticos, complementarios y generación o uso de energía de fuentes renovables.	70% 30%
2.CLIENTES Y GRUPOS DE INTERES	30%	2.1 2.2 2.3 2.4 2.5	Garantizar la continuidad y calidad del servicio de energía. Garantizar la atención de la demanda de energía con tecnologías contemporáneas. Reconocimiento de la satisfacción del cliente. Ampliar la actividad de actividades de comercialización con operaciones remotas y a nuevos mercados. Desarrollar programas de responsabilidad social Empresarial extendida.	30% 20% 20% 20% 10%
3.PROCESOS INTERNOS	30%	3.1 3.2 3.3	Disminuir las pérdidas de energía dentro del límite del reconocimiento tarifario. Fortalecer, integrar y buscar el mejoramiento continuo de los sistemas de información y comunicación. Evolucionar en la capacidad de gestión de los procesos y operaciones con seguridad	60% 20% 20%



4.APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO	10%	4.1	Asegurar el talento, el clima y cultura laboral	100%
-----------------------------	-----	-----	---	------

Fuente: Plan Estratégico Corporativo – PEC 2010 – 2020 de la EMSA S.A. ESP

De los planes de acción establecidos se efectuó seguimiento a las Gerencias de Distribución, Planeación, Comercial y Control de Energía, con el fin de establecer el cumplimiento a los indicadores aprobados en Junta Directiva Ordinaria, Acta N°374 del 10 de abril de 2013, dando cumplimiento a las metas a corto plazo trazadas en estos instrumentos así:

Gerencia de Distribución

De los cinco (5) indicadores establecidos se dio cumplimiento a cuatro los cuales superaron ampliamente la meta fijada a 31 de diciembre 2013; No obstante lo anterior su cumplimiento fue del 113% como se observa en la siguiente tabla.

ELECTRIFICADORA DEL META S.A ESP. Cumplimiento Plan de Acción Gerencia de Distribución 2013

Indicador	Peso	Meta dic. 2013	Valor dic. 2013	Calificación Ponderada	Cumplimiento Gerencia
Promedio ITAD 1 Trimestres I, II, III y IV	20%	100% < Prom ITAD 1 < 120%	0,001585	24%	113%
Gestión Servidumbres Líneas 115kv Suria Puerto López	20%	50%	60%	24%	
Cumplimiento 100% ejecución física plan de Inversiones Distribución +10% por cada mes anticipado	20%	95%	79,63%	17%	
Costos y Gastos (Sin operación Comercial, Amortizaciones, Depreciaciones e Imptos Nacionales) / Ingresos Operacionales	20%	14,71%	12,4%	24%	
Índice de Pérdidas Totales Res CREG 172-2011	20%	13,06%	12,48%	24%	

Fuente: Informe de cumplimiento de indicadores 2013 - EMSA S.A. ESP

Gerencia de Planeación

De los cuatro (4) indicadores establecidos se dio cumplimiento a tres (3) los cuales superaron la meta fijada a 31 de diciembre 2013; su cumplimiento fue del 103%.

ELECTRIFICADORA DEL META S.A ESP. Cumplimiento Plan de Acción Gerencia de Planeación 2013

Indicador	Peso	Meta dic. 2013	Valor dic. 2013	Calificación Ponderada	Cumplimiento Gerencia
Ingresos Plan de Negocios y/o Rentas Regulatorias	25%	3.703	3.890	30%	103%
Actualización Plan Gestión Riesgos	25%	100%	90%	23%	



Actualización Estructura Organizacional y Gubernativa	25%	100%	100%	25%	
Aprobación MHCP, Contratación Financiaci3n para Optimizaci3n Estructura de Capital y Desembolsos 100% requerimientos 2013.	25%	100%	100%	25%	

Fuente: Informe de cumplimiento de indicadores 2013 - EMSA S.A. ESP

Gerencia Comercial

De los cuatro (4) indicadores constituidos se dio cumplimiento al 100%, los cuales superaron la meta fijada a 31 de diciembre 2013; No obstante lo anterior su cumplimiento promedio fue del 91%.

ELECTRIFICADORA DEL META S.A ESP. Cumplimiento Plan de Acci3n Gerencia Comercial 2013

Indicador	Peso	Meta dic. 2013	Valor dic. 2013	Calificaci3n Ponderada	Cumplimiento Gerencia
Índice de Cartera (Cartera Contable sin energía en medidores, sin subsidios ni alumbrado público*mes n /12) / (Ventas por consumos de servicios de energía acumulados al mes n, sin energía en medidores)	25%	3%	2,96%	30%	91%
Costos y Gastos (sin operaci3n comercial, amortizaciones, depreciaciones e impuestos nacionales)/Ingresos Operacionales	25%	14,71%	12,4%	30%	
Cartera mayor a 30 días sin cartera oficial ni AP	25%	999	1.092	2%	
Índice de Pérdidas Totales Res CREG 172-2011	25%	13.06%	12,48%	30%	

Fuente: Informe de cumplimiento de indicadores 2013 - EMSA S.A. ESP

Gerencia Control de Energía

De los tres (3) indicadores constituidos se dio cumplimiento a uno, el cual supero la meta fijada a 31 de diciembre 2013; No obstante lo anterior su cumplimiento promedio fue del 87%.

ELECTRIFICADORA DEL META S.A ESP. Cumplimiento Plan de Acci3n Gerencia Control de Energía 2013

Indicador	Peso	Meta dic. 2013	Valor dic. 2013	Calificaci3n Ponderada	Cumplimiento Gerencia
Total macromedidores con pérdidas mayores al 7% y mayores 1000 kwh	25%	100%	245	14%	87%



Cumplimiento 100% ejecución física Inversiones Plan de Perdidas + 10% por cada mes anticipado	25%	100%	52%	13%	
Índice de Pérdidas Totales Resolución CREG No. 172-2011	50%	113,06%	12,48%	60%	

Fuente: Informe de cumplimiento de indicadores 2013 - EMSA S.A. ESP

2.1.1.2 Remuneración de Planes de Reducción de Pérdidas de Energía.

La Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., dio cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. 172 de 2011 expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG mediante la cual se establece la metodología para la implementación de los Planes de reducción de pérdidas no técnicas en los Sistemas de Distribución Local.

Lo anterior teniendo en cuenta que la EMSA mediante oficio No. GC-CE-20123600069881 de fecha 9 de abril de 2012 y radicado en la CREG el 11 de abril de 2012 solicita la aprobación del plan de reducción de pérdidas no técnicas de la EMSA, según la Resolución CREG -172 de 2011. Para lo cual hacen entrega de los 13 anexos de la Resolución 172 de 2011 debidamente diligenciados en 198 folios y 1 CD.

No obstante, la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P, haber cumplido con el envío de la información de que trata la Resolución No. 172 de 2011, fue devuelta por el Director Ejecutivo del CREG, teniendo en cuenta que mediante la Resolución No. 178 de 2013, la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG dejó sin efectos los anexos de la Resolución No. 172 de 2011, con excepción del numeral 5.1 del Anexo 5. "Actividades y costos totales".

2.1.1.3. Gestión Talento Humano

Se evaluó la gestión y el cumplimiento de las actividades desarrolladas por la Empresa encaminadas a permitir el desarrollo integral de la gestión del Talento Humano, en los procesos relacionados con la administración de personal, la gestión para la Capacitación y Reinducción, Inducción y Entrenamiento y Selección y Vinculación.

2.1.1.3.1 Selección y vinculación

La Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., Para la vigencia 2013, vinculó 74 personas para apoyar labores en las diferentes áreas de la Empresa, para desarrollar actividades de apoyo y misional por intermedio de la Cooperativa de

Trabajo TEMPOMETA, cuyo monto total de personal contratado ascendió a \$380, millones, cumpliendo con lo establecido en el Diccionario de Actividades.

Se estableció que del personal contratado para suplir las novedades corresponden a: 30,77% funcionarios en periodo de vacaciones, 17,58% por vacantes definitivas y 15,38% a desarrollar una labor determinada, entre otras; Justificando la contratación de este personal, sin que se genere una planta paralela en razón a que fue contratados por necesidades del servicio.

2.1.1.3.2 Inducción y Entrenamiento

La Electrificadora del Meta S.A. E.S.P. Realiza la inducción y reinducción corporativa y específica de conformidad a las necesidades de cada Gerencia, lo anterior siguiendo los lineamientos del diccionario de actividades de la Gerencia de Talento Humano.

2.1.1.3.3 Plan de Capacitación y Reinducción

La Electrificadora del Meta SA. EPS, en cumplimiento del Plan de Capacitación durante la vigencia 2013, otorgo apoyo económico para estudios de pregrado y especializaciones a 9 empleados por valor de \$15,2 millones, que representa el 7,82% y se dio capacitación al personal de las diferentes áreas con el fin de mejorar la calidad del trabajo y aumentar la productividad para de esta manera cumplir con el objeto misional de la empresa.

La EMSA para el año 2013 elaboro el Plan de Capacitación en el cual se programaron 81 actividades a ejecutar en 9 dependencias, con un presupuesto asignado de \$128,8 millones y realizada la verificación se determinó que se ejecutaron 94 actividades, con un presupuesto ejecutado de \$ 195 millones, es decir, se ejecutaron 13 actividades no programadas en razón a que fueron solicitadas por los diferentes Gerentes, con un presupuesto adicional al presupuestado inicialmente de \$66, millones.

La EMSA SA. ESP., para la vigencia de 2013 definió y desarrollo del El Plan de Salud Ocupacional, el cual está dirigido a los siguientes programas: Deporte, recreación y cultura, Turístico, Familiar y Otros eventos institucionales, con el propósito de crear, mantener y mejorar las condiciones que favorecen el desarrollo integral del trabajador, realizar acciones tendientes a conservar la salud física y mental, promover la recreación y el deporte como una opción de utilizar el tiempo libre en la formación de hábitos que le permitan a la persona lograr un equilibrio biológico, psicológico y social, se ejecutó el programa de bienestar social con el

desarrollo de diferentes eventos, con la participación de los empleados de la Empresa, cuya ejecución presupuestal fue de \$ 335,8 millones.,

2.1.1.4 Adquisición de Bienes y Servicios

La administración de Electrificadora del Meta S.A E.S.P, presento una relación de 301 contratos en cuantía de \$87.399 millones, que corresponden a 245 contratos suscritos en la vigencia 2013 en cuantía de \$62.087 millones y 56 terminados en el 2013 en cuantía de \$25.312 millones, de vigencias anteriores. Igualmente se tiene que durante la vigencia evaluada la Entidad no suscribo contratos de urgencia manifiesta y se celebraron dos (2) convenios interadministrativos. Del análisis de esta información se estableció:

Que de los 56 contratos de vigencias anteriores terminados y liquidados en la vigencia 2013, fueron revisados 5 por valor de \$3.042 millones, en la Auditoria realizada a la vigencia 2012 por parte de la Contraloría General de la República.

De otra parte el equipo auditor determino no tener en cuenta 140 órdenes de trabajo, en cuantía de \$2.784 millones, y 32 órdenes de compra por valor de \$1.308 millones, en razón a su monto.

De acuerdo a lo anteriormente descrito se tiene que para la muestra se tomó un universo de 124 contratos que incluye los suscritos en el 2013 y de vigencias anteriores terminados y liquidados en el 2013, en cuantía de \$80.265 millones.

La muestra revisada de contratos celebrados en el 2013 y terminados y liquidados de otras vigencias, en el 2013, corresponde a 41 contratos en cuantía de \$42.733 millones, que representan el 53% del presupuesto del universo evaluado, de acuerdo con el método de muestreo aleatorio simple aplicado para su obtención.

Hallazgo N°1. (HA1). Selección Contratación por Ítem.

El artículo 13 del Régimen Interno de Contratación de la EMSA, aplicable hasta diciembre de 2012, establecía:

“ARTICULO DECIMO TERCERO. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN. En los documentos base de invitación cuando sea el caso se señalaran claramente los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación y calificación técnica y/o económica y/o comercial y/o conveniencia objetiva para la selección.

(...) La adjudicación se comunicara al oferente cuya oferta es la mejor calificada, en dicha comunicación se indicara al oferente escogido que el haber sido seleccionado no le da ningún derecho distinto al de suscribir el contrato con la EMSA.... “

El artículo 16 del Régimen Interno de Contratación de la EMSA, aplicable a partir de enero de 2013, establece:

“ARTICULO DECIMO SEXTO. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN. *En el documentos base de invitación – DBI se señalaran claramente los criterios habilitantes de capacidad jurídica, técnica y financiera, para lo cual, EMSA, se basara exclusivamente en la información contenida en el Registro Único de Proponentes RUP.*

(...) La aceptación de la oferta o la adjudicación se comunicara al oferente cuya oferta es la mejor calificada, en dicha comunicación se indicara al oferente escogido que el haber sido seleccionado no le da ningún derecho distinto al de suscribir el contrato con la EMSA.... “

En el Documento Base de Invitación, elaborado para la invitación pública a ofertar No. 022-2012, que tiene por objeto *“Diseño para la construcción del segundo circuito a 115 KV entre las subestaciones SURIA (Villavicencio) - Puerto López y Puerto López - Puerto Gaitán en el Departamento del Meta.”* Por valor de \$2.070,4 millones, en su numeral 19.3, párrafo segundo establece:

“La evaluación de las ofertas técnicas y económicas se realizará de la siguiente manera: 1. Se evaluarán las ofertas técnicas y sólo calificarán técnicamente las ofertas que superan los 80 puntos de calificación, sobre el máximo puntaje que es 100 puntos. El oferente que presente una oferta técnica que no se ajuste a los requerimientos técnicos de la empresa no será tomada en cuenta en la evaluación económica y será descartada automáticamente del proceso de evaluación. 2. Sólo a las ofertas que calificaron técnicamente se les efectuará la evaluación económica.”

El orden de elegibilidad, se define en el numeral 19.6:

“El orden de elegibilidad será el resultado del puntaje obtenido en la evaluación económica. El orden de elegibilidad se presentará del mayor a menor puntaje obtenido.”

Sin embargo, la EMSA, de acuerdo al numeral 22 del Documento Base de Invitación, permite adjudicar por ítem:

“La EMSA ESP aclara, que el hecho de invitar a presentar ofertas, no la obliga desde ningún punto de vista a contratar lo ofertado.

La EMSA ESP se reserva el derecho de adjudicar por ítem y/o disminuir ó aumentar las cantidades a contratar. (Subrayado fuera de texto)

La EMSA ESP se reserva el derecho de negociar con el proponente o proponentes, el valor de la oferta después de adjudicada.”

Analizado el documento base de invitación DBI elaborado para la invitación pública a ofertar No. 022-2012, se evidencio que el numeral 22 adjudicación, que le permite a la EMSA adjudicar el contrato por ítem, es contrario a los criterios de calificación y adjudicación establecidos en el artículo 13 del Reglamento Interno de



Contratación y el orden de elegibilidad, reglado en numeral 19,6 del DBI. Esta situación se presenta por la no coherencia entre los numerales 19,6 Orden de elegibilidad y 22 adjudicación, establecidos en el documento base de invitación – DBI -, y lo señalado en el artículo 13 del Régimen Interno de Contratación de la EMSA, aplicable hasta diciembre de 2012, lo que podría generar posibles demanda por el oferente que obtenga el mayor puntaje en la evaluación económica.

2.1.1.5 *Gestión Ambiental*

La Electrificadora del Meta S.A E.S.P organizacionalmente tiene el Macroproceso de Distribución, dentro de la cual encontramos el proceso de Gestión Ambiental, este proceso se encuentra caracterizado y con sus respectivos procedimientos y formatos, que recogen los lineamientos normativos que les aplican de acuerdo a las actividades que desarrollan. Igualmente concentra todos los trámites que se deban llevar a cabo en los proyectos de infraestructura y en los contratos para el cumplimiento de las responsabilidades ambientales, como también realiza la revisión y seguimiento al cumplimiento de los planes (plan de contingencia, Objetivos, metas y programas, planes de manejo).

De acuerdo al informe de gestión ambiental 2013 de la Electrificadora del Meta S.A E.S.P, para esta vigencia se apropiaron recursos por un valor total de \$92 millones de pesos, igualmente se observó que sumando partidas para el mismo componente de otras áreas en cuantía de \$39,7 millones, la ejecución según el mismo informe alcanzo los \$131,7 millones.

De otra parte se tiene que de acuerdo a la ejecución presupuestal de ingresos para la vigencia evaluada la EMSA recaudo \$41,2 millones, por comercialización de residuos, mostrando un aumento del 17% en comparativo con el recaudo de la vigencia 2012 el cual correspondió a \$34,2 millones.

Con lo anteriormente descrito, la empresa ha enfocado esfuerzos que conllevan al cumplimiento de la Política Ambiental propuesta.

2.1.1.5.1 Planes y Programas Gestión Ambiental

El Plan de Acción - objetivos, metas y programas, propuesto para la vigencia 2013, estableció cuatro (4) programas, los cuales corresponden a: Uso razonable de recursos naturales, Plan de Gestión integral de residuos sólidos, Control y seguimiento a normatividad, proyectos y permisos ambientales, Plan de capacitación. Ejecutada la trazabilidad de los mismos se aprecia que alcanzaron las metas propuestas.

Tabla N°2. Programas de Gestión Ambiental



Componentes de la política	Objetivo	Metas	Programas
Uso sostenible de recursos	Disminuir el consumo de recursos naturales	Disminuir en 5% el consumo de energía en el año 2013 respecto al año anterior	Uso racional de recursos naturales
Minimizar los impactos ambientales	Gestión de residuos ambientalmente correcta	Disponer el 100% de los residuos generados en la EMSA conforme a las normas legales	Plan de gestión integral de residuos sólidos
Cumplimiento de normatividad ambiental	Tramitar Permisos y ejecutar compensaciones ambientales	Cumplir con el 100% de las normas legales aplicables y otras suscritas en el año 2013	Control y seguimiento a normatividad, proyectos, y permisos ambientales
Prevención de impactos socio ambientales	Establecer y ejecutar el Plan de formación ambiental	Cumplimiento del 95% de cada uno de los componentes del plan de capacitación	Plan de capacitación

Fuente: Documento Objetivo, Metas y Programas - EMSA

El Plan de contingencia se encuentra actualizado, en el mismo se cuenta con la identificación y evaluación del riesgo que se pueda derivar de las actividades que se ejecutan por parte de la empresa, tiene las pautas y descripción del manejo de la contingencia en caso de que llegaran a presentar, con flujo de actividades identificadas y los formatos de evaluación.

Planes de Manejo Ambiental: De acuerdo a los lineamientos establecidos por la empresa en el procedimiento referente a planes de manejo ambiental, se pudo revisar que los documentos presentados por los contratistas han sido avalados por la empresa y se encuentran ajustados a los requerimientos establecidos

El proceso de Gestión Ambiental realiza el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los PMA sobre los informes que entregan los interventores, en algunos casos y según la magnitud del proyecto y la disposición de tiempo con que cuente se realiza auditoria y/o visitas.

Se pudo identificar que el seguimiento a la Gestión Ambiental internamente es eficiente y se da aplicabilidad a los lineamientos establecidos para tal fin, sin embargo para el seguimiento a las actividades que se ejecutan por los contratistas y planteadas en los planes, desde el proceso de gestión ambiental se presentan debilidades para la aplicabilidad de todos los lineamientos establecidos.

Hallazgo N°2. (HA2) Seguimiento al Cumplimiento de Obligaciones Ambientales

La Guía de Gestión Ambiental, dentro de los requerimientos ambientales, en las diferentes etapas de proyectos, y el procedimiento de requisitos ambientales a contratistas, en su numeral 5, indican que se debe realizar seguimiento, evaluación y monitoreo.

Evaluada y verificada la información referente al seguimiento y monitoreo, se pudo identificar que el seguimiento a los parámetros ambientales establecidos para las diferentes actividades que ejecutan los contratistas, desde el proceso de gestión ambiental se presentan debilidades para la aplicabilidad de los lineamientos y protocolos establecidos, dado que se evidencia que el seguimiento para determinar el cumplimiento o grado de avance de las actividades contempladas para la temática ambiental es realizado sobre los informes que entregan los interventores asignados o contratistas, sin que se realice por parte del funcionario responsable del proceso en el sitio de la obra, por cuanto existe una alta concentración de funciones en el encargado del direccionamiento de la política ambiental de la empresa, conllevando a que la gestión ambiental no sea efectiva para estos casos y al incumplimiento de obligaciones.

2.1.1.5.2 Trámites Ambientales

Se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de los procedimientos de requisitos ambientales a contratistas, Obligaciones ambientales para incluir en DBI, Guía Ambiental, información ambiental requerida en el diseño de líneas y subestaciones, trámite de permisos de aprovechamiento forestal y licencias de construcción.

Verificado los Documentos Base de Invitación que soportan los Contratos y Órdenes de trabajo que por su alcance debían contemplar la variable ambiental, se pudo observar que dentro de ítem que constituye el DBI se establecen las obligaciones y/o responsabilidades ambientales, seguridad y salud ocupacional, que se deben de cumplir al momento de presentar la propuesta los posibles oferentes, siendo estas parte integral del proceso contractual. Sin embargo durante el flujo del proceso para el cumplimiento de los lineamientos ambientales una vez suscrito el contrato, se observan debilidades en su aplicación.

Igualmente se realizó seguimiento al acatamiento de las medidas impuestas por la autoridad ambiental en los actos administrativos que han concedido permisos a favor de la EMSA, constatando su cumplimiento.

Hallazgo N°3. (HA3). Cumplimiento Requisitos Ambientales Contratista

La electrificadora del Meta S.A E.S.P, para dar cumplimiento a la normatividad y directrices ambientales que le es aplicable, incorpora la variable ambiental en los procesos contractuales que por su dimensión podrían generar impacto sobre el medio ambiente, a partir de lo cual mediante los procedimientos Obligaciones ambientales para incluir en DBI, *Guía Ambiental, requisitos ambientales a*



contratistas, y guía de información ambiental requerida en el diseño de líneas y subestaciones, establece el flujo de las actividades y/o acciones que se deben cumplir antes, durante y después en los procesos contractuales que requieran incluir la variable ambiental.

De acuerdo a lo anterior, se realizó la revisión de los documentos base de invitación de ocho (8) contratos y dos (2) órdenes de trabajo que requerían en el DBI cumplimiento de parámetros ambientales y el flujo de actividades que se realizan para el cumplimiento de los requerimientos ambientales a partir de la firma del contrato.

Realizada la trazabilidad del proceso, se pudo observar que si bien es cierto en los DBI se contempla el referente ambiental, durante el flujo del proceso para el cumplimiento de los lineamientos ambientales una vez suscrito el contrato, se evidenció inobservancia al procedimiento "Requisitos Ambientales al Contratista, numerales 2, 3, 4 y 5" y a la "Guía Ambiental", toda vez que según lo verificado los procesos contractuales que deban cumplir con la variable ambiental en alguna medida deben de pasar por el proceso de gestión ambiental como filtro para determinar los requerimientos ambientales y elaboración del Checklist, observando que en algunos casos el contrato no ha sido conocido por dicha área, esto se pudo evidenciar en los contratos número 4500001597 y 4500001846, este último requería permiso de concesión de aguas subterráneas y no se tramitó en término.

Igualmente no se encontró registro de la elaboración del Checklist y formato 1, en los contratos que lo requieren, el cual está establecido en el procedimiento "Requisitos Ambientales al Contratista, numeral 3", como requisito dentro del flujo del procedimiento, como tampoco se encuentra determinado en el mismo una excepción para su cumplimiento.

La anterior situación conlleva a que no se cumplan las obligaciones ambientales en su totalidad y que no se tenga un control por parte de la EMSA sobre los lineamientos ambientales que deban cumplir los contratistas que así lo requieran.

Hallazgo N°4. (HA4). Tramites Ambientales

Para el cumplimiento de los tramites referentes a licencias y permisos la Electrificadora del Meta S.A E.S.P, cuenta con el procedimiento Para Tramite de Permisos Forestales y Licencias de Construcción, que establece en el numeral 1, "Solicitar y obtener el permiso antes de iniciar los trabajos de tala para despejar los corredores de las líneas eléctricas", igualmente en el Guía Ambiental, en la etapa del proyecto, Diseño - preconstrucción, dentro de los requerimientos ambientales se señala: "elaborar estudios para trámite de permisos y realizar los trámites para obtención de los permisos",



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

en la Guía Información Ambiental Requerida en el Diseño de Líneas y Subestaciones en su numeral 2, *Alcance y Responsabilidades*, en uno de sus ítems señala "*Gestionar la obtención de permisos ante la autoridad ambiental*", y Manual de reglas del negocio y procedimientos para el proceso de gestión ambiental se tiene que en el numeral 3,1 reglas del negocio dentro de las actividades esta "*solicitar y tramitar las licencias, autorizaciones y permisos ambientales*".

Revisado el flujo de actividades ejecutadas por la EMSA para el trámite y obtención de permisos que se requieran en la ejecución de proyectos, se pudo observar que en el Proyecto LINEA S/E EL RUBI - PUERTO GAITAN y LINEA 115 KV PUERTO GAITAN - S/E ALTILLANURA, la EMSA inició y finalizó las actividades sin el acto administrativo que concediera el permiso requerido el cual fue soportado en las actividades a ejecutar del proyecto, los lapsos de tiempo transcurridos entre la solicitud inicial del permiso realizado ante la autoridad ambiental, la reiteración de continuidad del permiso y la obtención del acto administrativo que concedía el permiso para el proyecto en mención, no fue realizada en forma eficiente y eficaz por el área de Gestión ambiental, toda vez que si bien es cierto se inició el trámite del permiso no se realizó en término la gestión pertinente para la obtención de los mismos, siendo este finalmente un requisito establecido, y que se debe de cumplir antes de iniciar cualquier actividad que así lo requiera. En la orden de trabajo No. 4500001846, no se tramito en término el permiso de concesión de aguas subterráneas que se requería.

La anterior situación, ha conllevado al inicio de actividades y/o finalización de las mismas en proyectos y contratos, sin cumplir con los trámites ambientales que se requerían dentro de estas, exponiéndose la empresa a que pueda llegar a generarse sanciones y/o multas por esta conducta.

2.1.1.5.3 Medidas Preventivas y Sancionatorias

Para la vigencia 2013, la autoridad ambiental en uso de su facultades y dando aplicabilidad al procedimiento sancionatorio ambiental establecido en la resolución No. 1333 de 2009, apertura tres (3) procesos que vinculan a la Electrificadora del Meta S.A E.S.P, sin embargo se pudo establecer que no ha tenido fallo en el cual haya sido objeto de imposición de multas pecuniarias, tan solo se determinaron medidas preventivas que han sido acogidas dentro del término.

2.1.1.6 Plan de Mejoramiento

De acuerdo a la Resolución 7350 del 29 de noviembre de 2013, referente al Plan de Mejoramiento Institucional – suscripción, y con base en el Informe final de Auditoría Vigencia 2012, la Electrificadora del Meta S.A. E.S.P suscribió el Plan de Mejoramiento Institucional y ha realizado los reportes de avances en el Sistema de

Información Rendición de Cuentas e Informes – SIRECI, dando cumplimiento a su presentación, así como sus avances periódicos tal como lo establece la Resolución.

El Plan de Mejoramiento se compone de 81 actividades para los 20 hallazgos comunicados por la Contraloría General de la República; como resultado del seguimiento realizado se observó que 55 actividades que representan el 68% de las planteadas ya se cumplieron, un 7% que corresponden a 6 registran avances que oscilan entre el 50 y 85%, y 20 actividades que representan el 25% no registran avance, sin embargo se encuentran dentro del término para su cumplimiento.

Finalizado el seguimiento se observó que las acciones establecidas en el plan de mejoramiento institucional para subsanar los hallazgos administrativos, generaron mejoras en los procedimientos internos de la EMSA, coadyuvando al mejoramiento continuo y mantenimiento de su Sistema de Gestión Integral.

2.2 LEGALIDAD

El Componente de legalidad se abordó de manera general en todas las líneas auditadas verificando el cumplimiento de las normas que debe acatar la Electrificadora del Meta S.A. ESP para la consecución de sus objetivos misionales, de igual manera se verificó en la evaluación realizada al Sistema de Control Interno.

2.3 FINANCIERO

2.3.1 Evaluación Presupuestal

Según Acta N°370 del día 27 de Noviembre de 2012 la Junta Directiva, atendiendo lo establecido en los Estatutos de la EMSA, en su numeral 12 del artículo 47 de los numerales 1, 6 y 7 del Reglamento de Presupuesto, aprobó por unanimidad el Presupuesto de Ingresos, Costos, Gastos, Inversiones y Dividendos reflejado en Estado de Resultados proyectado y el flujo de caja para el año fiscal 2013. El presupuesto de la Electrificadora S.A. ESP, se enmarca dentro del Reglamento Interno, aprobado por la Junta Directiva el 1° de Noviembre de 2006. (Estatuto Interno Presupuestal).

Presupuestos de Ingresos - Vigencia 2013



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

El presupuesto de ingresos para la vigencia 2013, se situó en \$377.972 millones; su mayor participación corresponde a los ingresos corrientes con \$297.992 millones que corresponden al 79%, seguido de los ingresos de capital \$64.559 con un 17% del total de los Ingresos. Durante la vigencia 2013, no se realizaron adiciones presupuestales.

ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.
Presupuesto de Ingresos
Vigencia 2013

Cifras en Millones de Pesos

Componente ingreso	Apropiación inicial	Participación	Valor Recaudado	Recaudo
Disponibilidad inicial	14.613	4%	-	-
Ingresos corrientes	297.992	79%	302.967	102%
Ingresos financieros o de capital	64.559	17%	22.857	35%
Otros ingresos	808	0%	1.009	125%
TOTAL	377.972	100%	326.833	86%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2013 - EMSA S.A. ESP

Se recaudaron \$326.833 millones, que representan el 86% de la apropiación inicial. Afectó notoriamente el porcentaje de recaudo, el hecho de haber presupuestado en el componente de Ingresos de Capital, ingresos por concepto de Préstamos de Banca Comercial por \$63.452 millones, de los cuales solamente se solicitaron créditos a las Entidades Financieras en cuantía de \$22.039 millones.

Presupuesto de Gastos - Vigencia 2013

El presupuesto gastos de la Empresa Electrificadora del Meta, durante la vigencia 2013, ascendió a \$377.972 millones, de los cuales se ejecutaron en un 89% en cuantía de \$336.917 millones, desagregados de la siguiente manera:

ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.
Presupuesto de Gastos
Vigencia 2013

Cifras en Millones de Pesos

Componente Presupuestal	Apropiación inicial	Participación	Ejecución	% Ejecución
Gastos de Nomina	13.810	4%	13.362	97
Gastos Generales	42.411	11%	41.089	97
Otros Gastos	6.219	2%	5.257	85
Costos de Producción	199.349	53%	197.545	99
Inversión	55.206	15%	19.242	35
Pasivo	60.977	16%	60.422	99
Disponibilidad final	0	0%	-	0
TOTAL	377.972	100%	336.917	89

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos 2013 - EMSA S.A. ESP

Un 53% del presupuesto de la Entidad se destinó al cubrimiento de costos de producción en cuantía de \$199.349 millones, seguido de los pasivos en un 16%,



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

con \$60.677 millones, utilizados en el pago de compromisos de la Deuda con Banca Comercial y Pago de Dividendos.

Se observó una baja ejecución en los proyectos de inversión; de \$55.206 millones de apropiación total, tan solo se ejecutaron el 35% que corresponde a \$19.242 millones. Los proyectos de inversión y su ejecución, durante la vigencia 2013, presentaron el siguiente comportamiento:

ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.
Presupuesto de la Inversión
Vigencia 2013

Cifras en Millones de Pesos

Rubro	Apropiación	Ejecutado	Por Ejecutar
Inversión Unidad Minero Energética	36.503	9.060	27.442
Circuito Suria	29.079	1.637	27.442
Ampliación Subestación Reforma	7.424	7.423	1
Otras Inversiones	18.703	10.181	8.522
Consultoría Recursos Propios	400	-	400
Interventoría Recursos Propios	422	52	370
Obras Recursos Propios	14.372	8.144	6.229
Suministro Materiales Recursos Propios	1.684	751	933
Servidumbre Recursos Propios	350	846	(496)
Equipos	698	258	440
Compra Software	367	130	237
Compra de Predios	410	-	410
Total Inversión	55.206	19.242	35.964

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos 2013 - EMSA S.A. ESP

De total de recursos invertidos, un 47% se destinaron a la Ampliación del Circuito SURIA con \$1.637 millones y Ampliación de la Subestación la Reforma con \$7.423 millones de pesos.

Programación, Trámite y Presentación del presupuesto

Para el proceso de programación, trámite de presentación y aprobación del presupuesto la Electrificadora del Meta S.A. ESP dio cumplimiento a los principios de oportunidad, legalidad y consistencia de la información ante las instancias correspondientes en la aprobación del presupuesto general para la vigencia 2013, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Presupuesto.

Ejecución del Presupuesto

Verificado el control ejercido por la Entidad en el proceso de ejecución del presupuesto para la vigencia 2013, por medio de la expedición de CDP y RP, tomando como selectiva 10 contratos de la muestra escogida para la evaluación contractual, se estableció cumplimiento normativo presupuestal en lo atinente a la debida imputación de los gastos efectuados por la administración de la EMSA S.A. ESP, garantizando la oportunidad y consistencia de la información en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Interno de Manejo Presupuestal, evidenciándose que los controles existentes se están cumpliendo a satisfacción por lo tanto los mismos son efectivos y mitigan los riesgos.

Cierre Presupuestal

Existen deficiencias en el proceso de cierre presupuestal, ya que no se realizan cruces de información entre los reportes generados en la ejecución presupuestal de ingresos y la contabilidad, presentándose diferencias significativas entre ambos reportes, afectando la consistencia de la información y su efecto en la toma de decisiones.

Hallazgo N°5. (HA5). Presupuesto Frente a los Ingresos Contables

El Reglamento Interno de Presupuesto de la EMSA, en su numeral 2 *Principios Rectores del Presupuesto y de su Estructura*, establece:

a. *La estructura de rubros del presupuesto, corresponderá a la misma estructura contable que se maneje en la empresa. Este principio pretende establecer la concordancia y coincidencia en la evolución de las cifras entre contabilidad y presupuesto.* (subrayado fuera de texto)

b. *El efecto financiero que produzca cualquier hecho económico en donde se afecte financieramente a la EMSA, deberá ser registrado presupuestalmente. Así mismo y en su debido momento en el tiempo, deberá registrarse contablemente, observando en todo momento que se produzca la consistencia propuesta en el literal anterior.* (subrayado fuera de texto)

.....//
.....//

d. *El sistema de control presupuestal debe constituirse en la herramienta de control y evaluación financiera que controle la evaluación de las cifras y permita la reformulación de estrategias tendientes al cumplimiento del presupuesto y a la consecución tanto de los objetivos corporativos como de los objetivos presupuestales.* (subrayado fuera de texto)



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

De otra parte, el numeral 3.16 - Cierre Contable, de la resolución No 357 de 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación, establece que las Entidades deben realizar los procedimientos administrativos necesarios que conlleven a un cierre integral de la información producidas en todas las área que generan hechos financieros. Al respecto, una vez cruzada la información reportada en los libros de contabilidad, frente a la Ejecución presupuestal de Ingresos, con corte a diciembre 31 de 2013, se encontraron diferencias en los citados reportes, así:

Tabla N°3. Diferencias Ejecución de Ingresos Libros de Contabilidad

Cifras en Millones de Pesos

CODIGO CONTABLE*	POSICION PRESUPUESTAL	SALDO CUENTAS POR COBRAR	RECAUDO	MOVIMIENTO SEGÚN PRESUPUESTO	MOVIMIENTO SEGÚN LIBROS DE CONTABILIDAD	DIFERENCIAS
	INGRESOS CORRIENTES					
4315173001	1.14431501 GENERACIÓN		244	244	1.270	-1.025
4315191101	1.14431502 USO DE LINEAS Y REDES		27.150	27.150	105.447	-78.298
4315201301	1.14431505 INSTALACION DE MEDIDORES		1.782	1.782	1.706	75
4315201302	1.14431506 RECONEXIONES Y SUSPENSIONES		971	971	917	54
4315201304	1.14431507 SERVICIO DE CONEXION		327	327	300	27
4315201306	1.14431508 USO DE LINEAS Y REDES		6.522	6.522	6.518	4
4315201401	1.14431509 REVISION DE CONEXION Y DE EQUIPOS		586	586	599	-13
4315201501	1.14431516 RESIDENCIAL	285	111.038	110.753	146.306	-35.553
4315201502	1.14431518 COMERCIAL		74.572	74.572	74.591	-19
4315201503	1.14431519 INDUSTRIAL		3.117	3.117	3.117	0
4315201504	1.14431520 OFICIAL		16.926	16.926	16.933	-7
4315201509	1.14431525 SERVICIO PROVISIONAL		3.255	3.255	3.271	-16
4390233001	1.14439023 ARRENDAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRI		1.122	1.122	1.124	-2
4810063000	1.14439024 ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	0	5	6	8	-3
4810063001	1.14439025 ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES	1		1	1	0
4390901409	1.14439094 SERVICIO DE FACTURACION Y LIQUIDACION AL	1.449	2.775	4.224	4.226	-2
4390901410	1.14439096 COMUNICACIONES VIA CELULAR NO REGULADOS		5	5		5
	INGRESOS FINANCIEROS O DE CAPITAL	0	0	0	0	0
4805043001	1.22480510 INTERESES Y RENDIMIENTO DE CARTERA	4	103	107	142	-35
4805043401	1.22480520 INTERESES CRÉDITO EMPLEADOS	40	53	92	137	-45
4805133400	1.22480530 INTERES POR MORA	8.994	9.231	237	341	-104
4805073010	1.22480500 INTERESES Y RENDIMIENTOS	975	1.356	381	182	199
	OTROS INGRESOS	0	0	0	0	0
4810073000	1.25481007 SOBRANTES		0	0	1	-1



	1.25481008 RECUPERACIONES	1.020	1.242	222	223	0
4810903000	1.25481090 EXPEICION DUPLICADOS E HISTORIAL DE CON		29	29	29	0
4810903001	1.25481091 MULTAS Y SANCIONES A CONTRATISTAS	4	337	334	333	1
4810903003	1.25481093 MULTAS Y SANCIONES A USUARIOS		17	17	13	3
4810903004	1.25481094 AJUSTE A LA DECENA	417	413	5	2	3
4810903005	1.25481095 INCENTIVOS FISCALES				226	-226

Fuente: Ejecución presupuestal de Ingresos 2013 – Estados Contables - Libros de contabilidad 31/12/2013

Teniendo en cuenta que el Presupuesto de Ingresos, se manejó bajo una estructura de caja y la contabilidad bajo el esquema de causación, las diferencias se presentaron, no obstante que el reporte de la Ejecución Presupuestal, refleja en su contenido el componente de cuentas por cobrar.

Igualmente, se encontraron algunas cuentas que reflejan recaudos en libros auxiliares de contabilidad, aun así, dichas sumas no figuran en la Ejecución Presupuestal de Ingresos:

Tabla N°4. Cuentas sin Rubro Presupuestal

Cifras en Millones de Pesos

Cuenta	Descripción	Saldo a Dic. 31/13
4315201307	Servicio de toma lectura en tele medida	6.050
4315201500	Energía en medidores	357.908
4815333001	Otros servicios	15.273

Fuente: Estados Contables - Libros de Contabilidad a 31 de diciembre de 2013

La anterior situación se presenta por deficiencias en el proceso de parametrización del aplicativo SAP, y en la homologación de cuentas entre presupuesto y contabilidad, lo cual incide en la presentación de las cifras presupuestales con su efecto en la formulación de las estrategias tendientes al cumplimiento del presupuesto y la consecución de los objetivos corporativos, al ser el presupuesto la principal herramienta de control y evaluación financiera de la Entidad.

Cuentas por Pagar

La Empresa presenta un adecuado proceso de constitución de cuentas por pagar, de acuerdo a la plataforma tecnológica con que cuenta, que permite identificar los compromisos presupuestales reales en un momento determinado. Las cuentas por pagar obedecen a compromisos adquiridos por la Electrificadora del Meta S.A. ESP en la vigencia 2013 donde se cumplieron las obligaciones formales y legales necesarias como requisito esencial para su cancelación y por lo tanto se constituyeron para ser pagadas en la vigencia fiscal 2014.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Compromisos Presupuestos Futuros

La EMSA S.A. ESP, en la ejecución de sus compromisos con cargo a vigencias futuras, no está regida por los artículos 10, 11 y 12 de la ley 819 de 2003, ya que los mismos solo son aplicables a las Entidades Territoriales. No existe al interior de la organización un referente normativo, que regule la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de vigencias futuras; sin embargo, la Gerencia de la Entidad, comprometió durante la vigencia 2013, los presupuestos de las vigencias 2014, 2015 y 2016 en cuantía de \$22.587 millones, sin contar con previa autorización de la Junta Directiva.

Hallazgo N°6. (HA6). (HD1). Compromisos Presupuestos Futuros.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 142 de 1994, los presupuestos de las empresas oficiales que presten servicios públicos, serán aprobados por las correspondientes juntas directivas.

Los Estatutos Internos de la Electrificadora del Meta S.A. ESP (Escritura Pública No 81 del 16 de enero de 2006, notaría tercera) en su artículo 47. *Funciones de la Junta Directiva*, establece:

"2. Aprobar el Reglamento de Contratación.

12. Aprobar el presupuesto anual de la sociedad y dictar las normas para la elaboración y ejecución del mismo, cuidando su adecuación a los planes y programas para cada vigencia"

El Manual de Contratación de la Entidad, fue emitido, según Acta de Junta Directiva N°371 del 20 de diciembre de 2012; y en su contenido no hace referencia a compromisos presupuestales de vigencias futuras; sin embargo, en su artículo 4. *Principios Rectores*, numeral 4.4 *Planeación*, establece:

"4.4.1 La contratación de EMSA se hará con base en el presupuesto de costos y gastos aprobados por la Junta Directiva. Los trabajadores de EMSA deberán tener en cuenta que la elaboración del presupuesto anual es el instrumento de planeación utilizado por la empresa para determinar la justificación de la contratación."

El Reglamento Interno de Presupuesto de la Electrificadora del Meta S.A – ESP que rige en la vigencia objeto de análisis, fue aprobado el 1 de noviembre de 2006, mediante Acta de Junta Directiva N°292, y revisado su articulado no contempla la autorización para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras.



Al respecto, se encontró que en el proceso de contratación de la vigencia 2013, se suscribieron 19 contratos que comprometieron los presupuestos de las vigencias 2014, 2015 y 2016, en cuantía de \$22.586 millones, sin contar con previa autorización de la Junta Directiva de la Entidad, así:

Tabla N°5. Recursos Comprometidos Vigencias Futuras

Cifras en millones de pesos

Vigencia	Valor
2014	14.017
2015	6.088
2016	2.481
TOTAL	22.586

Fuente: Papeles de Trabajo

Lo anterior se presenta, debido a la falta de reglamentación para el referido proceso, en los Estatutos Internos, Manual de Presupuesto y Contratación. En consecuencia las actuaciones arriba descritas, pueden generar responsabilidades de diferente índole a los ordenadores del gasto y administradores de la EMSA S.A. ESP, al no contar con la autorización por parte del Órgano Jerárquico Superior, para asumir compromisos con cargo al presupuesto de vigencias futuras

2.3.2 Evaluación Contable

Con base en los Estados Contables de la Electrificadora del Meta S.A. ESP a 31 de diciembre de 2013, aprobados por la Junta Directiva de la Entidad, se realizó el análisis vertical, donde se determinó la participación de las cuentas en el Activo, Pasivo y Capital del Balance, así:

ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.

Balance General
A diciembre 31 de 2013

Cifras en millones de pesos

CUENTA	2013	Análisis vertical %
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo	15.147,0	
Inversiones	601,4	
Deudores por servicios públicos	30.469,5	
Otros deudores	27.780,9	
Inventarios	3.256,6	
Otros Activos Corto Plazo	2.262,3	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	79.517,7	20,3
ACTIVOS NO CORRIENTES		



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Inversiones Largo Plazo	0,1	
Deudores por servicios públicos	51,2	
Otros deudores Largo Plazo	1.803,2	
Propiedades, planta y equipo	161.385,6	
Otros Activos	2.482,3	
Otros activos y valorizaciones	147.100,2	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	312.822,6	79,7
TOTAL ACTIVOS	392.340,3	100,0
PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
PASIVOS CORRIENTES		
Obligaciones financieras	10.819,3	
Cuentas por pagar	40.742,3	
Obligaciones laborales	1.182,1	
Impuestos por pagar	3.128,0	
Pasivos estimados corrientes	25.990,6	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	81.862,3	53,0
PASIVOS NO CORRIENTES		
Obligaciones financieras Largo Plazo	39.166,7	
Impuestos por pagar	-	
Pasivos estimados Largo Plazo	2.650,0	
Pensiones de jubilación	12.494,9	
Depósitos recibidos de terceros	1.651,0	
Otros pasivos	16.756,6	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	72.720,2	47,0
TOTAL PASIVOS	154.582,5	39,4
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
Capital suscrito y pagado	19.122,3	
Reservas	10.795,1	
Resultados del ejercicio	41.868,4	
Superávit por donación	1.296,0	
Superávit por valoración de activos	147.100,2	
Superávit por valoración de inversión	0	
Revalorización de patrimonio	17.789,7	
Dividendos y Participaciones Decretados	11,9	
Efecto de Saneamiento contable	(225,9)	
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	237.757,8	60,6
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	392.340,3	100,0
CUENTAS DE ORDEN		
Deudoras	158.606,7	
CUENTAS DE ORDEN		
Acreeadoras	206.693,6	

Fuente: Estados Contables de la EMSA S.A. a 31 de diciembre de 2013



Con base en los estados contables de la Electrificadora del Meta S.A. a diciembre 31 de 2013, se realizó el análisis vertical, donde se determinó que los **ACTIVOS CORRIENTES** por **\$79.517,6 millones**, conformado por las cuentas de Efectivo, Inversiones, Deudores por servicios públicos, Otros deudores, Inventarios y Otros Activos a Corto Plazo representan el **20,3%** del total de los **ACTIVOS** por **\$392.340,3 millones** y los **ACTIVOS NO CORRIENTES** integrados por las Inversiones a Largo Plazo, Deudores por servicios públicos, Otros deudores a Largo Plazo, Propiedades, planta y equipo y Otros activos y valorizaciones, ascienden a **\$312.822,6 millones** que corresponden al **79,7%** del total de los **ACTIVOS**.

Los **PASIVOS CORRIENTES** ascienden a \$81.862,3 millones y corresponden a las Obligaciones Financieras, Cuentas por pagar, Obligaciones laborales, Impuestos por pagar y Pasivos estimados corrientes y los **PASIVOS NO CORRIENTES** por \$72.720,3 millones, incluyen las Obligaciones financieras Largo Plazo, Impuestos por pagar, Pasivos estimados Largo Plazo, Pensiones de jubilación, Depósitos recibidos de terceros y Otros pasivos; el **PATRIMONIO** asciende a \$237.757,8 millones, está compuesto por el Capital suscrito y pagado, Reservas, Resultados del ejercicio, Superávit por donación, Superávit por valoración de activos, Superávit por valoración de inversión, Revalorización de patrimonio, Dividendos y Participaciones Decretados y Efecto de Saneamiento contable. El **TOTAL DEL PASIVO** representa el 39,4% y el **PATRIMONIO** el 60,6% del **TOTAL DEL PASIVO y PATRIMONIO**.

ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013

Cifras en millones de pesos

INGRESOS OPERACIONALES	303.025,1
COSTO DE VENTAS Y GASTOS DE PRODUCCIÓN	216.775,0
UTILIDAD BRUTA	86.250,1
GASTOS OPERACIONALES	
De administración	14.077,1
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	5.577,9
GASTOS OPERACIONALES	19.655,0
UTILIDAD OPERACIONAL	66.595,1
INGRESOS NO OPERACIONALES	2.203,6
GASTOS NO OPERACIONALES	4.659,8
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	64.138,9
Impuesto sobre la renta	
Corriente	(15.949,6)



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Diferido	(356,1)
Impuesto sobre la renta para la Equidad "Cree"	(5.964,8)
RESULTADO DEL EJERCICIO	41.868,4

Fuente: Estados Contables de la EMSA S.A. a 31 de diciembre de 2013

INGRESOS: Referente a cuentas de resultado, el análisis vertical indica que los Ingresos Operacionales por \$303.025,1 millones constituyen el 99,3% del Total de los Ingresos de la EMSA S.A. que ascienden a \$305.228,7 millones y corresponden a la venta de bienes y servicios; los Ingresos No Operacionales que ascienden a 2.203,6 millones representan el 0,7% del Total de los Ingresos y están conformados por los ingresos financieros, extraordinarios y ajuste de ejercicios anteriores.

COSTO DE VENTAS Y GASTOS DE PRODUCCION: Representa los Costos de Venta de Bienes por \$1.493,1 millones (Bienes comercializados, Medidores de agua luz y gas y Otras ventas de bienes comercializados) y los Costos de Ventas de Servicios por \$215.281,9 millones (Servicios públicos) incurridos durante la vigencia 2013 y constituyen el 0,7% y 99,3% del Costos de Ventas y Gastos de producción por valor de \$216.775 millones, respectivamente.

GASTOS: A diciembre 31 de 2013, la EMSA S.A. reflejó Gastos Operacionales representados por los Gastos de Administración, provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones por \$19.655 millones constituyen el 80,8% del Total de los Gastos que ascienden a \$24.314,8 millones; los Gastos no Operacionales por \$4.659,7 millones corresponden a Intereses, Comisiones, Ajustes por diferencia en cambio, Extraordinarios y ajustes de ejercicios anteriores que alcanzaron el 19,2% del Total de Gastos.

UTILIDAD DEL EJERCICIO: Por el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2013, las cuentas de resultado de la Electrificadora del Meta presentó Ingresos por \$305.228,7 millones, Costo de Ventas y Gastos de Producción por \$216.775,0 millones y Gastos por \$24.314,8 millones, arrojando una utilidad antes de impuesto sobre la renta de \$64.138,9 millones. La Entidad determinó el Impuesto sobre la renta por \$22.270,5 millones y como resultado fiscal a 31 de diciembre de 2013, presentó una utilidad del ejercicio en cuantía de \$41.868,4 millones.

La anterior información se verifico con los saldos del Balance General a 31 de diciembre de 2013 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 aprobados por la Asamblea General de Accionistas y las cifras tomadas de los libros oficiales de contabilidad.

Excedentes de Tesorería

Los excedentes de liquidez de Tesorería de la Entidad están constituidos en portafolio de inversiones representados en Certificados de Depósito a Término a 31 de diciembre de 2013, así:

Tabla N° 6. Inversiones de Administración de Liquidez

Cifras En millones de pesos

Numero	Emisor	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Valor
1000000112	AV Villas	27.11.2013	27.02.2014	\$ 100,3
1000000114	AV Villas	27.11.2013	27.02.2014	100,3
1000000115	Banco Caja Social	27.11.2013	27.02.2014	100,4
1000000116	Banco Caja Social	27.11.2013	27.02.2014	100,4
1000000117	CORREVAL DECEVAL	20.12.2013	23.01.2014	100,0
1000000118	Financiera América SA	30.12.2013	01.04.2014	100,0
Total Inversiones				\$ 601,4

Fuente: Estados Financieros de la Electrificadora del Meta S.A. ESP a 31 de diciembre de 2013

La composición del portafolio de inversiones a 31 de diciembre de 2013 está invertida en bancos calificados en AA a través de los cuales se efectúa el recaudo de la prestación del servicio de la Electrificadora y se mantienen relaciones comerciales. Las inversiones se realizan a través de la comisionista de bolsa Deposito Central de Valores - DECEVAL.

Hallazgo N°7. (HA7). Conciliaciones Bancarias

El Marco Conceptual contenido en el Plan General de Contabilidad Pública, del Régimen de Contabilidad Pública, Establece:

“7. Características Cualitativas de la Información Contable Pública.

102. La información contable pública está orientada a satisfacer con equidad las necesidades informativas de sus usuarios reales y potenciales, quienes requieren que se desarrolle observando las características cualitativas de Confiabilidad, Relevancia y Comprensibilidad. Las características cualitativas que garantizan la Confiabilidad son la Razonabilidad, la Objetividad y la Verificabilidad; con la Relevancia se asocian la Oportunidad, la Materialidad y la Universalidad; y con la Comprensibilidad se relacionan la Racionalidad y la Consistencia.

De otra parte, la Resolución 357 de 2008 Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación en los numerales 3.1, prescribe:

3.1. Depuración contable permanente y sostenibilidad.

Las entidades contables públicas cuya información contable no refleje su realidad financiera, económica, social y ambiental, deben adelantar todas las veces que sea necesario las gestiones



administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables (...)

Analizada la selectiva de las conciliaciones bancarias a diciembre 31 de 2013, en cuatro de ellas se encontraron partidas conciliatorias de considerable antigüedad en cuantía de \$75.2 millones, sobre las cuales no se ha realizado su respectivo ajuste contable, de acuerdo al siguiente cuadro:

Tabla N°7. Partidas Conciliatorias

Código contable	Nombre Cuenta	Numero	Observación
11100501	Bogotá Dispersora	364-37773-9	Figuran en la conciliación cheques por cobrar desde agosto de 2011 y notas debito no contabilizadas desde abril de 2012
11100601	Bogotá Transferencia	364-05110-2	Aparecen consignaciones no acreditadas desde julio de 2012 y notas crédito no acreditadas desde abril de 2012.
11100603	Bogotá Centauros	364-14792-6	Pendiente depuración notas debito no contabilizadas y diferencia en pago desde noviembre de 2012
11100609	Davivienda (Superior)	180-597054-2	Figura nota debito cheque devuelto desde nov 27 de 2012

Fuente: Conciliaciones Bancarias a 31 de diciembre de 2013

La anterior situación se origina por la falta de seguimiento y control a las partidas conciliatorias de considerable antigüedad, lo cual afecta la presentación razonable de los saldos de los depósitos en instituciones financieras en los estados contables al no identificar oportunamente las partidas pendientes de conciliar.

Hallazgo N°8. (HA8). Inventario en Poder de Terceros

La Electrificadora del Meta S.A. ESP en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo en la cuenta 1530 – Inventario en Poder de Terceros por \$177,3 millones que corresponde a materiales y medidores para comerciar a los clientes en el Programa de Recuperación de Perdidas para lo cual realiza contratación con terceros representados por MICOL y SYPELC. Comparado los saldos de la cuenta 1530 con los inventarios en poder de los contratistas a 31 de diciembre de 2013, los inventarios físicos en poder de MICOL ascendieron a \$110,7 millones y SYPELC por \$125,9 millones para un total de \$236,6 millones; se observó que existe una subestimación en los estados financieros en la cuenta Inventario en Poder de Terceros por cuantía de \$59,3 millones. Lo anterior se presenta por falta gestión del Area de Contabilidad en la conciliación con el área de Control de Energía de los inventarios en poder de terceros, afectando la razonabilidad de la cuenta 1530; contraviniendo lo establecido en el *Régimen de Contabilidad Pública (Resolución 354 de 2007)* y el *Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública (Resolución 356 de 2007)*.

Hallazgo N°9. (HA9). Terrenos



El numeral 27 del procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, contenido en el Capítulo III del Título II del Manual de Procedimientos, adoptado mediante Resolución 356 de 2007.

En los Estados Contables de la EMSA S.A. ESP a 31 de diciembre de 2013, en la Cuenta 1605 – Terrenos, por valor de \$3.515,1 millones, están incluidos 5 terrenos en proceso de legalización por valor de \$367,3 millones, los cuales no están clasificados adecuadamente en la cuenta contable 160504 – Terrenos Pendientes por Legalizar, por lo tanto no se encuentran debidamente registrados en los estados contables a 31 de diciembre de 2013; contraviniendo el *Régimen de Contabilidad Pública* y el *Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública*.

Rendición de la Cuenta al SIRECI

De acuerdo con la Resolución 7350 del 29 de noviembre de 2013, la fecha límite establecida en el SIRECI para presentar la Cuenta e Informe Consolidado de la vigencia 2013, se encuentra dentro del rango previsto desde el quinto (5) día hábil hasta el décimo (10) día hábil del mes de abril. La Electrificadora del Meta S.A. ESP, presentó la Cuenta e Informe Consolidado de la vigencia 2013, el 11 de abril de 2014, de acuerdo con los formatos que están registrados en el SIRECI; dando cumplimiento a lo establecido en el ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO. TÉRMINOS - de la Resolución 7350 del 29 de noviembre de 2013. La Cuenta rendida al SIRECI por parte de la Electrificadora del Meta S.A. ESP se presentó dentro de los términos establecidos y es consistente con la información de la Entidad.

2.3.3 Opinión de los Estados Contables

Opinión sin salvedades

En nuestra opinión, los Estados Contables presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Electrificadora del Meta S.A. ESP a 31 de diciembre de 2013, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

2.4 EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se diligenció el Aplicativo “Evaluación de la Calidad y Eficiencia del Control Interno”, establecido en la Guía de Auditoría, de tal manera que la evaluación y calificación de la calidad y eficiencia de los controles que la Entidad fiscal tiene



implementados, dio como resultado de la evaluación del diseño y de la efectividad de los controles; donde el diseño se pondera con un 30% y la efectividad equivale a un 70% sobre el total.

En la matriz para la Evaluación de la Calidad y Eficiencia del Control Interno, de los controles evaluados (diseño y efectividad) dentro de los procesos y transacciones representativas del Sujeto de Control, se valoraron 34 criterios, arrojando 37 puntos para la Fase de Planeación con una calificación de 1,088 y 38 puntos para la Fase de Ejecución con una calificación de 1,118, resultando una Calificación Ponderada de 1,109 que ubica a la EMSA S.A. ESP en un rango de 1 a < 1,5 con una Efectividad del Control Interno de **EFICIENTE**; sin embargo en el criterio de Gestión Ambiental Institucional su calificación ponderada de 1,800 refleja una efectividad con deficiencias, debido a que la Entidad cuenta con los controles para realizar su gestión ambiental interna como externamente, sin embargo no son debidamente aplicados y no existen excepciones para su cumplimiento.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GUÍA DE AUDITORÍA AJUSTADA CONTEXTO SICA EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. - VIGENCIA 2013											
	FASE DE PLANEACIÓN				FASE DE EJECUCIÓN				CALIFICACIÓN PONDERADA		
	Ítems evaluados	Puntos	Calificación	30%	Ítems evaluados	Puntos	Calificación	70%	Ítems evaluados	Calificación	
PROCESO: 1. FORMULACIÓN	2	2	1,000	0,300	2	2	1,000	0,700	2	1,000	
PROCESO: 2. EJECUCIÓN	3	3	1,000	0,300	3	3	1,000	0,700	3	1,000	
PROCESO: 1. PAGO CONDENAS Y RECAUDO SUMAS A FAVOR	2	2	1,000	0,300	2	2	1,000	0,700	2	1,000	
PROCESO: 1. RECONOCIMIENTO, EJECUCIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO	2	2	1,000	0,300	2	3	1,500	1,050	2	1,350	
PROCESO: 2. REVELACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS	3	4	1,333	0,400	3	3	1,000	0,700	3	1,100	
PROCESO: 3. GESTIÓN DE INVERSIONES	1	1	1,000	0,300	1	1	1,000	0,700	1	1,000	
PROCESO: 1. GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL	3	4	1,333	0,400	3	6	2,000	1,400	3	1,800	
PROCESO: 1. SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	1	1,000	0,300	1	1	1,000	0,700	1	1,000	
PROCESO: 2. INDUCCIÓN, ENTRENAMIENTO, CAPACITACIÓN Y REINDUCCIÓN	2	3	1,500	0,450	2	2	1,000	0,700	2	1,150	
PROCESO: 1. ESTUDIOS PREVIOS Y FLUJO DE CONDICIONES	2	2	1,000	0,300	2	2	1,000	0,700	2	1,000	
PROCESO: 2. SELECCIÓN DE PROVEEDORES	4	4	1,000	0,300	4	4	1,000	0,700	4	1,000	
PROCESO: 3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL, ANTICIPOS, ADICIONES Y MODIFICACIONES	4	4	1,000	0,300	4	4	1,000	0,700	4	1,000	
PROCESO: 4. SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA	2	2	1,000	0,300	2	2	1,000	0,700	2	1,000	
PROCESO: 5. LIQUIDACIÓN	3	3	1,000	0,300	3	3	1,000	0,700	3	1,000	
TOTAL	34	37	1,088	0,326	34	38	1,118	0,782	34	1,109	

2.5 ATENCIÓN DE DENUNCIAS

En desarrollo del proceso auditor se incorporaron como insumo las denuncias 2013-59215-82111-D "Posibles irregularidades y sobre costos en contratos en la electrificadora del departamento del Meta" y 2014-66589-80504-D "Vigilancia especial y preventiva al contrato FAER GGC 168-2013, suscrito entre la Nación Ministerio de Minas y energía y Electrificadora del Meta S.A. E.S.P, entre otros hechos", las cuales se atendieron emitiendo respuesta de fondo, así:

DENUNCIA No. 2013-59215-82111-D/2013: "Posibles irregularidades y sobre costos en contratos en la electrificadora del departamento del Meta", de acuerdo a la relación



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

de contratos que se anexa por el denunciante, se realizó su revisión documental y trazabilidad de los mismos, donde se pudo establecer que:

Los contratos 477/12, 522/12, 583/12, 606/12, ya fueron objeto de análisis y evaluación en el proceso auditor que se ejecutó a la Electrificadora del Meta S.A E.S.P. para la vigencia 2012 por la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada del Meta, sin que se evidencie en el informe final comunicado a la entidad mediante oficio 2013EE0165424 del 15 de diciembre de 2012, hallazgos fiscales sobre los mismos como consecuencia de presuntos detrimentos patrimoniales.

Contrato 497/12 “Cambio y/o remodelación de la red de baja tensión a red trenzada del barrio barzal del Municipio de Villavicencio en el departamento del Meta”, el denunciante alude que existe “sobrecosto al contratar con propuestas más costosas y frente a otras contrataciones similares de remodelación de redes (contrato 476 y 656-2012)”, no es posible determinar configuración de situaciones que demuestren irregularidades fiscales, toda vez que los Contrato 45/656 y 45/476 difieren en las circunstancias de tiempo, modo y lugar con el contrato objeto de la denuncia.

Contrato 988/12 “Adquisición, configuración e instalación de una solución de servidores BLADE”, para este caso no se determina con claridad lo que requiere el denunciante, al ser este anónimo no fue posible requerir la ampliación de los hechos, razón por la cual la CGR se abstiene de emitir concepto alguno.

DENUNCIA 2014-66589-80504-D “Vigilancia especial y preventiva al contrato FAER GGC 168-2013, suscrito entre la Nación Ministerio de Minas y energía y Electrificadora del Meta S.A. E.S.P, entre otros hechos se dice que desde el año 2004, junto con la comunidad construí la red eléctrica en media tensión desde piñalito, pasando por Puerto Tusa, Puerto Chorizo, la Cooperativa hasta el Tigre, y los recursos correspondientes al contrato FAER GGC 168-2013, contemplan inversión para la red que ya se encuentran por nosotros construida”, al respecto se tiene lo siguiente:

Entre el Ministerio de Minas y Energía y la EMSA S.A. ESP, se celebró el 27 de noviembre de 2013 el contrato FAER GGC 168-2013, con el objeto de “ampliar la cobertura, mejorar la calidad y continuidad del servicio de energía eléctrica y satisfacer la demanda de la misma en las zonas del sistema interconectado – SIN ubicadas en el mercado de comercialización del operador de red Electrificadora del Meta S.A E.S.P, mediante la ejecución de proyectos del Fondo Financiero para la Energización de la zonas rurales interconectadas –FAER”

El plazo de ejecución del presente contrato es de Veinte (20) años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Este contrato se encuentra amparado por el CDP 313 del 16 de agosto de 2013 expedido por el Grupo Financiero del Ministerio de Minas y Energía, con cargo a recursos del Fondo Financiero para la Energización de la Zonas Rurales Interconectadas – FAER (creado por la Ley 788 de 2002 art 105, reglamentado con Decreto 1122 de 2008) y las vigencias futuras



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

se aprueban mediante oficio 2013060966 del 30 de septiembre de 2013, suscrito por el CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según el artículo quinto del contrato en cuestión.

En desarrollo de la ejecución del contrato C-168-2013, EMSA celebro los contratos C-45/2432 del 2014 cuyo objeto es "Construcción de Líneas de conducción de energía eléctrica a 34,5 y 13,2 Kv, y ampliación de la cobertura en redes de baja tensión en los Municipios de Puerto Lleras Y Puerto Rico en el Departamento Meta" adjudicado al Consorcio Eléctrico Puerto Lleras y el Contrato C-45/2428 cuyo objeto es la "Construcción de líneas de conducción de energía eléctrica a 34.5 y 13.2 kv y ampliación de la cobertura en redes de baja tensión en los municipios de vista hermosa, y construcción de la subestación 1 MVA-34.5/13.2 Kv el tigre en el municipio de puerto rico en el departamento del meta (Sector Vista Hermosa)" adjudicado al Consorcio Eléctrico Vistahermosa para la expansión de la cobertura en ese sector.

El Contrato C-45/2428 se encuentra en la etapa de replanteo, no se ha dado inicio a la construcción en terreno y/o ejecución física de la obra.

De otra parte se evidencia que ante la empresa nunca se surtió el trámite establecido para este tipo de proyectos, que esta no conocía de la existencia de las obras que manifiesta el denunciante, más aun cuando nunca fueron conectadas al sistema de distribución operado por la EMSA. Igualmente no se tiene evidencia si estas cumplen con las normas técnicas para este tipo de infraestructura tales como distancias mínimas de seguridad, calidad de materiales, certificados de conformidad, entre otros.

Finalizado el análisis de las dos denuncia, se concluye que a la fecha no existen elementos de convicción que permitan determinar acciones de tipo fiscal por cuanto no se establecieron indicios, ni los elementos suficientes que determinen la existencia de daño patrimonial al estado, tal como lo establece el artículo 6 de la Ley 610 de 2000.

2.6 ATENCION FUNCIONES DE ADVERTENCIA

En cumplimiento a los lineamientos establecidos para realizar seguimiento a funciones de advertencia, se realizó control a las acciones posteriores de dos (2) funciones de advertencia relacionadas con Hallazgo No. 13 (HA-13 Función de Advertencia 1): Utilidad aplicada a impuestos, seguros y otros, contrato 121 y 122 de 2012 y Hallazgo No. 16: (HA.16 Función de Advertencia 2.): Deficiencias constructivas, contrato 45-522 de 2012.



Una vez revisados los documentos existentes y que soportan el avance en el cumplimiento de las funciones de advertencia² objeto de seguimiento, se concluye que para la primera la cual se refiere a Hallazgo N°13 (HA-13 Función de Advertencia 1): Utilidad aplicada a impuestos, seguros y otros, contrato 121 y 122 de 2012, la electrificadora del meta S.A. E.S.P, a la fecha ha ejecutado acciones tendientes a la recuperación de los \$72,7 millones, aplicando retención a los contratistas en sus pagos parciales y según cuotas pactadas, con lo cual ha logrado retener el 59% del valor total, correspondiente a \$42,8 millones. Sin embargo, se tiene que si bien la EMSA está efectuando estas retenciones con el fin de salvaguardar el dinero a recuperar, la misma se refiere a una medida preventiva, la cual quedara en firme una vez exista un fallo por parte de este ente de control, frente al hallazgo No. 14: (HA.14 F3): Pago de utilidades por seguros e impuesto contrato 01-2010, el cual fue elevado como hallazgo fiscal y corresponde sobre el mismo asunto observado en los contratos 121-12 y 122-12, por lo cual se considera pertinente que el tema sea revisado nuevamente en el siguiente proceso auditor.

Para el Hallazgo N°16: (HA.16 Función de Advertencia 2.): Deficiencias constructivas Contrato 45-522, se tiene que según la revisión documental realizada y el seguimiento realizada a la misma, se observó que de acuerdo a las acciones planteadas en el plan de mejoramiento institucional se recibió el informe de interventoría con los soportes técnicos soportes del mismo y que a su vez este contrato fue objeto de seguimiento por la CGR en la denuncia N°2014-67668-82111-D, en la cual se concluye que no hay mérito para iniciar actuación fiscal, por cuanto no se han generado daño al patrimonio público, y se decide archivar, medida que se toma una vez evaluado los hechos y obtenido los resultados.

3 FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con base en el concepto de la evaluación de Gestión y Resultados de los componentes, principios y objetivos de evaluación y la opinión sobre los Estados Contables, la Matriz arrojó una Calificación Ponderada de 96,218 que ubica a la Electrificadora del Meta S.A. ESP en un rango de "Mayor a 80 Puntos" con calificación final de la gestión y resultados ponderado de FAVORABLE. Por lo anterior, la Contraloría General de la República FENECE la cuenta fiscal correspondiente a la vigencia 2013.

² Concepto Oficina Jurídica – Contraloría General de la República 80112-EE50502, No obstante ejercida la función de advertencia se debe agotar la misma y solamente cuando se aplique el proceso auditor se analizará nuevamente el asunto a fin de establecer el estado de los procesos sobre los cuales se ejerció la función de advertencia, en una evaluación integral de la actuación de la administración independiente de la advertencia se determinará si los resultados previstos por ésta fueron logrados, a fin de que el organismo fiscalizador ordene las acciones correspondientes, dentro de la órbita ordinaria de su competencia.